



**REGISTRO PÚBLICO MUNICIPAL DE DEMANDANTES
DE VIVIENDA PROTEGIDA DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE HERRERA (SEVILLA)**



Ayuntamiento: Herrera

Fecha Ordenanza: B.O.P. nº 37 de 14/02/2014

Forma de adjudicación:

- ANTIGÜEDAD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE DEMANDANTES DE VIVIENDA PROTEGIDA DEL MUNICIPIO DE HERRERA

En caso de empate prevalecerá, con el siguiente orden:

- 1.- La antigüedad de empadronamiento en el municipio de Herrera
- 2.- Sorteo

Se determinará para cada promoción de vivienda protegida el porcentaje asignado a cada cupo, así como el orden de prioridad entre los mismos. Siendo estos cupos los siguientes :

- Cupo especial de viviendas adaptadas a personas discapacitadas con movilidad reducida que les obligue a trasladarse habitualmente en silla de ruedas ó con la ayuda de cualquier otro medio técnico.
- Cupo de familias numerosas.
- Cupo de Viviendas para situaciones específicas (familias monoparentales, víctimas de violencia género, víctimas de terrorismo, personas procedentes de ruptura de la unidad familiar, emigrantes retornados, personas en situación de dependencia y personas con discapacidad reconocida).
- Cupo para jóvenes.
- Cupo para mayores de 65 años.
- Cupo General.